

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11519

S/. 0.50

Huaraz, 05 DE SETIEMBRE del 2026

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

EL MINISTERIO PÚBLICO INTENSIFICA ACCIONES PREVENTIVAS

Se prevé sanciones para garantizar la salud escolar en Áncash



EN YUNGAY CONDENAN A 14 AÑOS DE CÁRCEL A SUJETO VIOLADOR

Insano atentó contra la integridad sexual de una menor

Por peligro inminente ante intensas lluvias



GOBIERNO DECLARA EN EMERGENCIA 19 PROVINCIAS DE ÁNCASH

Los nuevos magistrados fueron exhortados a ejercer la función jurisdiccional con liderazgo y firme compromiso de servicio a la ciudadanía.



JURAMENTAN A DOS JUECES SUPERNUMERARIOS DE PAZ LETRADO

EDITORIAL

Avanza la integración



Uno de los pilares históricos de la política exterior peruana es consolidar las relaciones diplomáticas con las democracias del mundo y, prioritariamente, con los Estados con los que compartimos frontera. En esa línea, el reciente encuentro en la zona limítrofe entre el canciller peruano, Carlos Espá, y su homólogo boliviano, Héctor Huanca, reafirma el compromiso de convertir la vecindad geográfica en un espacio de integración real y desarrollo compartido.

La integración fronteriza no puede ser un acto protocolar ni depender de afinidades ideológicas coyunturales, sino ser una política de Estado orientada a resolver las demandas históricas de las poblaciones que habitan nuestra frontera común.

La coincidencia política entre la administración de la presidenta Keiko Fujimori y la gestión del presidente Rodrigo Paz abre una ventana de oportunidad clave para dinamizar la agenda bilateral. Más allá de conmemorar dos siglos de relaciones diplomáticas republicanas —sustentadas en raíces históricas y culturales que se remontan a la era prehispánica—, los acuerdos suscritos demuestran que ambas cancillerías buscan trascender la retórica del pasado para construir un presente con fronteras competitivas, seguras y de tránsito fluido.

Entre los compromisos alcanzados destaca la ampliación progresiva de la atención en el Centro Binacional de Atención en Frontera (Cebaf) a un régimen continuo de 24 horas al día los 7 días de la semana; medida orientada a reducir en 20% los tiempos de espera y facilitar tanto el flujo migratorio como el tránsito de mercancías. A ello se suma la pronta entrada en vigor del acuerdo para el paso fronterizo Collpa-Thola Kollo, infraestructura estratégica que dinamizará el transporte pesado y abrirá nuevos corredores turísticos binacionales.

En el terreno comercial y productivo, la modernización aduanera se complementa con la puesta en marcha del sistema electrónico de certificación fitosanitaria (e-Phyto) entre el Senasa peruano y el Senasag boliviano. Este salto tecnológico elimina trabas burocráticas, agiliza la cadena logística y disminuye sensiblemente los sobrecostos que enfrentan los productores de frutas, hortalizas y granos andinos. Asimismo, reviste especial urgencia el compromiso renovado en torno a la preservación ambiental y la gestión sostenible del lago Titicaca, un recurso vital cuya viabilidad ecológica exige respuestas conjuntas inmediatas.

La solidez de este acercamiento se comenzó a traducir también en materia de seguridad. La reciente captura de un cabecilla del crimen transnacional gracias a la labor articulada de las policías de ambos países, mediante el Equipo Especial contra el Secuestro y la Extorsión, evidencia que el trabajo coordinado ya arroja resultados concretos contra las amenazas transfronterizas.

Estos avances allanan el camino hacia el Encuentro Presidencial y el VII Gabinete Ministerial Binacional previsto para este año, la máxima instancia de coordinación política entre Lima y La Paz. El desafío radica en sostener este pragmatismo: la integración fronteriza no puede ser un acto protocolar ni depender de afinidades ideológicas coyunturales, sino una política de Estado orientada a resolver las demandas históricas de las poblaciones que habitan nuestra frontera común.

CHISPАЗOS

Congreso: Proyecto de ley propone articular cámaras de municipios y PNP para mejorar seguridad ciudadana



La bancada Renovación Popular impulsa un proyecto de ley que plantea la creación de la Red Nacional Integrada de Videovigilancia del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de articular los sistemas públicos de cámaras instaladas en espacios de acceso público en todo el país. La diputada Verónica Yonz Núñez, integrante del grupo parlamentario presentó la medida que modifica el Decreto Legislativo 1218 mediante la incorporación de un nuevo artículo que reconoce legalmente esta red como componente funcional del sistema de seguridad.

Según explica el documento, los sistemas de videovigilancia instalados por la Policía Nacional, gobiernos regionales y municipalidades operan de manera independiente de acuerdo a sus capacidades presupuestales y diseños técnicos, lo que ha generado la coexistencia de tecnologías diferentes con niveles de cobertura desiguales en el territorio nacional. Para sustentar esta afirmación, la iniciativa cita el Registro Nacional de Municipalidades 2025, documento que refleja diferencias territoriales significativas en el acceso a este equipamiento.

Dicho informe indica que mientras el 100% de las municipalidades del Callao declaró contar con equipos de videovigilancia, la cobertura alcanzó 53,8% en Tumbes, 52,6% en Lima y 50,9% en Cusco. El mismo documento refiere que solo 11,9% de las municipalidades de Amazonas y 12,8% de San Martín contaban con dicho equipamiento.

La propuesta busca mejorar la respuesta frente a la criminalidad mediante una mayor articulación de los sistemas de videovigilancia y el mantenimiento de los equipos existentes. El proyecto toma como sustento el incremento de hechos delictivos y las deficiencias detectadas en parte de las cámaras administradas por gobiernos locales.

¿Qué podría cambiar respecto a la norma actual?

Como se recuerda, el Decreto Legislativo 1218 y el Decreto Supremo 007-2020-IN ya disponen que los sistemas de videovigilancia deben estar interconectados con el Centro Nacional de Videovigilancia (CENVIR) de la Policía. Sin embargo, el Ministerio del Interior creó en 2024 un Grupo de Trabajo Multisectorial para elaborar un Plan de Adecuación de Sistemas de Videovigilancia que aún no culmina, con múltiples ampliaciones de plazo mediante resoluciones ministeriales.

La iniciativa busca dar marco legal habilitante con fuerza de ley para establecer rectoría clara del Ministerio del Interior, conducción operativa de la Policía Nacional, estándares técnicos obligatorios para nuevas adquisiciones y protocolos uniformes de respuesta que la normativa actual no detalla con precisión.

¿Cómo se organizará?

La iniciativa crea la Red Nacional como componente funcional del Sistema de Seguridad Ciudadana. El Ministerio del Interior ejercería la rectoría y aprobaría normas para implementación, funcionamiento, supervisión y evaluación. La Policía Nacional conduciría la articulación operativa a través del CENVIR.

De acuerdo con la propuesta de ley, se integrarían obligatoriamente:

Policía Nacional del Perú
Gobiernos regionales con sistemas de videovigilancia
Municipalidades provinciales y distritales
Entidades del Ejecutivo con cámaras en bienes públicos

El documento también lleva las firmas digitales de los diputados Roxana Rocha Gallegos, Gustavo Segura Figueroa, Javier Cipriani Thorne y Leo Miguel de Paz Lancho.

OPINIÓN

Por: VOZ DEL APU RIMA RIMA

ARISTÓTELES ARDIENDO EN LOS INFIERNOS

Muchos saben y lo dicen que en la escena de Cajamarca de 1532 los incas fueron derrotados con el ingreso en nuestro territorio de la escritura. Pero pocos saben y no lo dicen que también ingresó el concepto de que los habitantes del Nuevo Mundo pertenecían a una raza bárbara e inferior del cuarto grupo creado por el filósofo griego Aristóteles.

Desde entonces ya estuvimos clasificados por Europa como un país de seres inferiores que se parecían a los humanos pero no eran humanos sino "cosas de la naturaleza", y nos conocieron como los "NATURALES", es decir éramos igual a las piedras, animales, vegetales.

Pasaron los años y apareció en nuestro mundo Fray Bartolomé de las Casas, el defensor de los indios. Él pulverizó ese venenoso concepto aristotélico que estaba mezclado con el dogma formulado por Tomás de Aquino. Bartolomé de las Casas en sus polémicas demostró que, o Dios se equivocó o Aristóteles cometió el más abominable pecado y que por tanto y también por ser pagano "ESTARÍA ARDIENDO EN EL FUEGO DE LOS INFIERNOS".

Han corrido cinco siglos. Hoy América Latina no se queja de la ausencia del valiente dominico, porque ha aprendido a pensar y defenderse. Hoy los indios-campesinos del Perú han saltado estadios de cultura. Ahora son empresarios, políticos, doctores en especialidades profesionales. Son generales de las FFAA, catedráticos, y rectores de universidades, han accedido a la presidencia del país, y son burócratas, alcaldes y gobernadores. Pero en la vida y la realidad no todo lo que brilla es oro y no todos los hombres son perfectos. El indígena peruano ha evolucionado. Leamos a los sociólogos e historiadores y a quienes estudian nuestra realidad. El indio se ha metamorfoseado. De indio ha pasado a ser campesino, de campesino a comerciante ambulante, de ambulante a capitalista. Quienes dicen esta verdad son muchos: Luis E. Valcárcel, Uriel García, Varallanos, Klaren Spalding, Juan Ossio, José Matos Mar y muchos sociólogos de renombre. En algunos lugares los mismos campesinos observaron esos cambios y a todos quienes renegaron de ser indígenas les pusieron nombres. Esto sucedió en Ancash. En Huaraz a quienes migraron a la costa para trabajar en los arrozales y plantaciones de caña de azúcar les pusieron los apodos de KARASH, QUEPA MISHTIS, QUEPA DOCTORES, es decir LOS SIN LANA, MESTIZOS y DOCTORES DE ÚLTIMA HORA. Estos ya no querían hablar quechua, vestir de bayeta o pantalones de lana, sino ropas confeccionadas con telas industriales, no querían beber chicha sino cerveza; ni comer papa y maíz sino fideos y arroz y eran agresivos y querían pelear como los esclavos negros a cuchillo.

Estos Karash, quepa mishtis y quepa doctores, eran gente aculturada, no tenían concepto de la identidad. Eran renegados, que negaron su origen, su cuna y cultura. Migraron a Lima, llegaron a ser capitalistas, con ellos estalló el DESBORDE POPULAR, y sucedió la llegada de oleadas de migrantes con una CARTA A LOS FALSOS DOCTORES. Por último en 1969 se produjo la Reforma Agraria impulsada por Velasco Alvarado y cambió el Perú debido a la desaparición del gamonalismo y del brutal hacendado con botas, explotador de indios. Cuando este cambio sucedió la mayoría peruana se sintió feliz. Pero sucedió lo inverso al pensamiento reformista. Los campesinos abandonaron el campo y migraron a las ciudades y con el tiempo al extranjero. Esta fenomenología puso al descubierto el hondo resentimiento campesino que ha sido explotado por siglos: 1) por los incas, 2) por los españoles, 3) por los gamonales. En consecuencia los indígenas eran una masa sin preparación, sin escuela, sin cultura. Pasaron los años, de un grupo o grupos de esta masa surgieron los enriquecidos en Lima que se erigieron en capitalistas con la bandera de hacer PLATA COMO CANCHA, sin necesidad del estudio y del libro. Crearon el emporio de Gamarra, cadenas de restaurantes, controlaron el transporte urbano, se hicieron inversionistas, etc. Culturalmente siguen siendo nulos, pero han impuesto sus reglas usando el dinero en los clubes departamentales. Espiritualmente son más feroces y angustiantes que los capitalistas blancos, son amantes de fiestas ruidosas y muy alcoholizadas sobre todo en sus provincias donde al asistir consumen y beben "hasta perder el juicio", por ejemplo en las fiestas colectivas en las que bailan bajo la lluvia y sobre el agua de las calles, vestidos elegantemente y con bandas de cintas y flores en los sombreros, bebiendo cerveza que llevan a camionadas para regar el suelo en honor de la diosa muerta, PACHAMAMA. Este grupo es de los ricos convertidos en políticos populistas que sueñan con la presidencia del país o ser congresistas y funcionarios de estado. Han desencadenado "imitando la viveza" criolla lo peor. Han envilecido la reciprocidad andina convirtiéndola en el hoy llamado soborno, tráfico de influencias, nepotismo, de la traición, de la mentira. Con la codicia de este grupo ha llegado a reinar la mediocridad profesional, la improvisación, la traición a la ley, la informalidad madre y padre de la minería ilegal, en suma del caos que en quechua es denominado PICHUMIENTO. Estos grupos también han creado partidos políticos de nombres irrisorios y quieren ser presidentes del país, no para el desarrollo y el bien general, sino para ser más poderosos. Todo esto como venganza por los desprecios, la explotación sufridos por siglos. Odian a Lima a matar sin saber que la Lima que los degeneró y marginó igual a como todos del país ya no existe, que ahora pertenece a los ricos blancos y capitalistas exindígenas. Actitud es que configura una guerra civil entre los ricos herederos de la vieja Lima aristocrática con los nuevos ricos de provincias colmados de resentimientos y odios seculares.

Este estado de cosas que ha contribuido a quebrantar la paz, el orden, el desarrollo, la cultura ha convertido la realidad nacional en una crisis turbulenta y sombría. En un mundo donde da miedo vivir por la criminalidad que crece día a día con visos de larga duración. Los grupos de gente formal, conscientes de la identidad, de la importancia de la educación y cultura no tienen capacidad para lidiar con este desorden diabólico. Ni las derechas ni las izquierdas son capaces de resolver el problema. El Perú se consume a sí mismo, al parecer sin esperanza. Como en el mundo del novelista Franz Kafka, el peruano se siente ser un insecto, la ley y el derecho constituyen una máquina perversa con jueces que son rufianes. Un mundo que vive y se mueve misteriosamente triturando al país. ¿Hasta cuándo?

Congreso plantea coordinación con colegios profesionales ante retos del sector Salud



La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, presidida por Miguel Huamán Cornejo, convocó a los decanos de los colegios profesionales del sector para iniciar un diálogo nacional orientado a identificar necesidades y articular acciones para mejorar los servicios de salud en el país.

Huamán Cornejo señaló que durante la reciente semana de representación los diputados constataron las carencias de diversos establecimientos de salud. A esta situación se suma, según indicó, una reducción de más de S/680 millones en el presupuesto previsto para 2027, escenario que genera preocupación ante la posibilidad de un incremento de enfermedades asociado al Fenómeno El Niño.

El presidente de la comisión sostuvo que las políticas y decisiones en materia sanitaria deben considerar la experiencia de los profesionales que atienden diariamente a la población.

En ese sentido, planteó fortalecer los planes de trabajo de la comisión mediante una coordinación directa con los colegios profesionales para conocer sus necesidades y propuestas.

Durante la reunión, el diputado Aldo Bravo Quispe expresó también su preocupación por la falta de articulación entre los sectores involucrados en la preparación frente a El Niño. Advirtió que, además de los efectos de las lluvias, posteriormente podrían presentarse plagas y otros problemas que requerirán una respuesta coordinada desde el sector Salud.

En la reunión participaron

representantes de los colegios Médico del Perú, de Enfermeros, de Obstetras, Químico Farmacéutico, de Tecnólogos Médicos, de Nutricionistas y de Cirujanos Dentistas de Lima, además del director del Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado. También estuvieron presentes diputados de Fuerza Popular, Renovación Popular, Partido del Buen Gobierno y Juntos por el Perú. (Diario Correo)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: JEAN EDWIN VELASQUEZ SANCHEZ	NOMBRE: ROSA ESPILAR LEON CANO
DNI: 76213268	DNI: 43812184
NATURAL DE: SANTIAGO DE CHUCO	NATURAL DE: SAN MIGUEL DE ACO - CARHUAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 29 AÑOS	EDAD: 39 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: ADMINISTRADOR	PROFESION U OCUPACION: AMA DE CASA
DOMICILIO: AV. ROSAS PAMPA S/N	DOMICILIO: AV. ROSAS PAMPA S/N
URBANIZACION ROSAS PAMPA - HUARAZ.	URBANIZACION ROSAS PAMPA - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 04 de Setiembre de 2026.

LIZMILA M. ROMERO CASTA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

El Ministerio Público intensifica acciones preventivas

Se prevé sanciones para garantizar la salud escolar en Áncash

Como parte del compromiso institucional de velar por el bienestar de la infancia y juventud ancashina, la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Áncash, a través de sus Fiscalías de Prevención del Delito y Fiscalías Mixtas, viene ejecutando un plan integral de fiscalización preventiva y sancionadora en diversos establecimientos educativos de la provincia.

En ese contexto, y con el objetivo central de proteger la salud e integridad de los estudiantes, el fiscal Carlos Castillo lideró un operativo de supervisión inopinado en las instalaciones de la I.E. María Auxiliadora de Carhuaz y la I.E. Virgen de las Mercedes. Durante la diligencia, la representación fiscal inspeccionó minuciosamente los quioscos y comedores escolares, verificando la higiene, el correcto almacenamiento, el estado de conservación y las fechas de vencimiento de los productos envasados ofrecidos al alumnado.

Tras el recorrido, la autori-

dad fiscal constató que los productos comercializados cumplían con las fechas reglamentarias de consumo y no representaban un riesgo sanitario. Asimismo, se felicitó la iniciativa de los concesionarios al incorporar alimentos naturales, frescos y nutritivos —como frutas de estación y refrescos naturales— dentro de la oferta diaria, dando cumplimiento a los lineamientos de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes.

El Ministerio Público del Distrito Fiscal de Áncash reafirma que estas acciones preventivas se realizarán de forma continua e inopinada en las diferentes provincias del ámbito jurisdiccional. De detectarse productos vencidos, en mal estado o en condiciones insalubres, se adoptarán de inmediato las medidas administrativas y sancionadoras correspondientes, derivando las actuaciones a la vía penal de ser necesario, en salvaguarda de la comunidad educativa.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Concepción: dos jóvenes quedan heridos tras choque entre moto y camioneta



Emerson Gonzales y Aliano Santos se dirigían a trabajar en Cajas cuando sufrieron el accidente en la Carretera Central.

Dos jóvenes trabajadores resultaron heridos luego de que la motocicleta en la que se desplazaban impactara contra una camioneta en la Carretera Central, margen izquierda, en Concepción.

El accidente ocurrió alrededor de las 8:00 de la mañana de este jueves, cerca de la planta hidroeléctrica. Las víctimas fueron identificadas como Emerson Gonzales Matamoros (21) y Aliano Wilfredo Santos (19), quienes

viajaban en la motocicleta de placa 5863-QW con dirección a Cajas.

De acuerdo con la versión proporcionada por los propios jóvenes, una mala maniobra habría provocado que perdieran el control de la motocicleta, terminando por impactar frontalmente contra la camioneta de placa W5W-216.

La violencia del choque hizo que ambos ocupantes salieran despedidos

varios metros y terminaran tendidos, semiconscientes, a un lado de la carretera. Agentes de la Policía y personal de Serenazgo de Concepción llegaron al lugar tras recibir el llamado de emergencia y auxiliaron a los heridos.

Los jóvenes fueron evacuados al Centro de Salud David Guerrero Duarte, donde el médico de turno, Diego Matos, diagnosticó a ambos con politraumatismos, traumatismo

encefalo craneano (TEC) moderado y trauma abdominal.

Ambos quedaron internados bajo observación médica. Mientras tanto, la motocicleta y la camioneta fueron trasladadas hasta la Comisaría de Concepción, donde permanecerán mientras se realizan las diligencias correspondientes para determinar cómo ocurrió el accidente y establecer las responsabilidades del caso.

(Diario Correo)

Desmiente difamación y guerra sucia contra fiscal anticorrupción

Fiscal Roberto Rojas tomará acciones legales contra difamadores

En un firme rechazo a las campañas de desinformación que buscan socavar la credibilidad de las instituciones del sistema de justicia, el fiscal provincial anticorrupción Dr. Roberto Rojas Ascón desmintió categóricamente una serie de publicaciones difamatorias que circulan en redes sociales. El representante del Ministerio Público anunció el inicio de acciones legales inmediatas contra los irresponsables detrás de estas imputaciones falsas y tendenciosas. Las acusaciones vertidas en una página de Facebook pretendían atribuir al fiscal una supuesta inacción frente a denuncias por planillas de "trabajadores fantasmas" en la Municipalidad de Independencia, además de señalar la presunta contratación de la hija del jefe de Imagen Institucional de dicho municipio dentro de su despacho para configurar un supeditado conflicto de intereses.



Respuesta institucional y acciones penales. Ante la gravedad del psicosocial, el Dr. Roberto Rojas Ascón fue enfático al desmontar

la narrativa difamatoria: Inexistencia de vinculación laboral: Se descartó plenamente que la persona mencionada en la pu-

blicación labore o ejerza funciones de asistencia en la Octava Fiscalía Anticorrupción. Falsedad de los actuados atribuida a la Fiscalía: La información que asegura la toma de declaraciones a supuestos testigos protegidos o intervenciones con evidencias concluyentes bajo la supuesta compla-

cencia del fiscal es totalmente falsa. Acciones legales en curso: El despacho fiscal ha iniciado el proceso para identificar y denunciar penalmente a los autores intelectuales y materiales de esta difamación sistemática. El Ministerio Público en Huaraz no permitirá que se instrumentalicen las

plataformas digitales para atentar contra la honorabilidad de sus fiscales ni para distorsionar la labor fiscalizadora. Las investigaciones por delitos de corrupción de funcionarios se desarrollan bajo estrictos criterios de objetividad, reserva y debido proceso, ajenos a manipulaciones o chantajes mediáticos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Firmado digitalmente por VICTOR REYNOSO LEZANO
Fecha: 04/09/2026 15:30:18-0600
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
La fecha de la Resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: **LA PODEROSA USA 2026**
Código: **11-00032-26**
Fecha y hora de presentación: **06/02/2026, 14:34**
Hectáreas: **1000**
Titular: **VICTOR SOLIS ASENCIOS**

Distrito(s): **HUACCHIS / ARANCAY**
Provincia(s): **HUARI / HUAMALIES**
Departamento(s): **ANCASH / HUANO**
Zona: **18**

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 989	310
2	8 987	310
3	8 987	305
4	8 989	305

<Lima>
Lima, 03 de agosto del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico


CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal

Lima, **04 SEP. 2026**

JEANETTE FLUKER ARCE
R.D. N° 000219-2025-INGEMMET/OA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección:

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fo/docmin/pdf/viewer/>
CVD: 6878 8173 2546 4955

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: **cuarenta y dos**
Números: **42**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 28 DE AGOSTO DEL 2026.

SEÑORES: PEDRO MALPICA CASTAÑEDA, ELISA YLMA RAMIREZ ANGULO DE VELASQUEZ, ANGEL ALBERTO VELASQUEZ ARTEAGA, LUZMILA ADALGUISA ARTEAGA MALPICA, FRANCISCA LOPEZ VDA DE TOSCANO, PEDRO QUITO DEPAZ

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. CONFRATERNIDAD INT. OESTE, SECTOR CENTENARIO, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR ROSA ELVIRA QUIJANO CALLE Y HERMANOS LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTE. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. =====

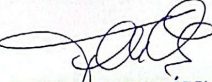

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 20 DE ABRIL DEL 2026.

SEÑORA: HONORINA AREQUIPEÑO VARGAS

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO AV. PEDRO PABLO VILLON S/N, SECTOR PEDREGAL BAJO, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR YDANIA ESPINOZA BARDALES E HIJOS LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE TITULAR REGISTRAL Y ANTERIOR PROPIETARIA. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. =====


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Juramentan a dos jueces supernumerarios de paz letrado

Los nuevos magistrados fueron exhortados a ejercer la función jurisdiccional con liderazgo y firme compromiso de servicio a la ciudadanía.

En ceremonia protocolar desarrollada hoy, la jueza decana de los jueces especializados y/o mixtos de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctora Haydeé Roxana Huerta Suárez, tomó juramento a dos nuevos magistrados supernumerarios que se incorporan a esta sede judicial.

Se trata del doctor Carlos Alfredo Mejía Jácome, quien juró como juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Huaylas y de la doctora Emely Rosmelia Ríos Padilla, quien asumió el cargo de jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado del distrito de San Marcos.

Durante el acto, la doctora Huerta Suárez exhortó a los nuevos magistrados a desempeñar sus funciones con liderazgo, responsabilidad y convicción de servicio, orientando su labor a garantizar una impartición de justicia celer, oportuna y cercana a la ciudadanía.



Asimismo, destacó la importancia del compromiso y la vocación que deben

caracterizar el ejercicio de la función jurisdiccional, en beneficio de los

justiciables y del fortalecimiento del servicio de justicia en nuestro distrito

judicial.
(NP: Órgano de Imagen Institucional)

Corte Superior de Justicia de Áncash)

La Libertad: Nueve escolares atrapados con armas de fuego

Gerente de Educación, Rufino Rodríguez, lamentó que estudiantes sean captados por la delincuencia

El gerente de Educación de La Libertad, Rufino Rodríguez, informó que al menos nueve escolares de diferentes instituciones educativas de la región fueron intervenidos con armas de fuego en lo que va del año.

El funcionario lamentó que estudiantes se vean envueltos en actos delictivos y solicitó a los padres de familia estar pendientes de la conducta de sus hijos.

Como se recuerda, la Policía intervino esta semana a dos menores en

La Esperanza (Trujillo) y Chao (Virú). El primero tenía 12 años y disparó e hirió a un adolescente, mientras que el segundo, de 14 años, es acusado de asesinar a un joven para robarle su motocicleta.

Rufino Rodríguez también se pronunció por el video en donde se ve a alumnas de un colegio de Víctor Larco peleándose en la vía pública. "Con estas últimas grescas que hemos tenido llegamos a los 17 (reportes de peleas escolares) en toda la región, y son de colegios particu-

res y estatales, con mayor incidencia en los estatales", acotó.

Cabe indicar que esta no es la única problemática que afronta la comunidad educativa. A inicios de abril se difundieron imágenes en donde aparecían alumnos de Chepén consumiendo sustancias tóxicas. A fines de ese mismo mes, en tanto, se denunció que escolares de Cartavio, Ascope, venderían y consumirían drogas al interior de ese plantel.

(Diario Correo)



En Yungay condenan a 14 años de cárcel a sujeto violador

Insano atentó contra la integridad sexual de una menor



El imputado Fagusto Factor fue inhabilitado de manera perpetua para ejercer cualquier labor vinculada a la enseñanza, cuidado o atención de menores de edad a nivel nacional. En un contundente fallo que sienta un importante precedente en la lucha contra la violencia sexual en la región Ancash, el Ministerio Público logró una condena de 14 años de prisión efectiva contra Fagusto Factor, hallado culpable del delito de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de una menor de edad. El contundente material probatorio presentado en juicio oral por el fiscal provincial Dr. Héctor Escobal Morales, de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yungay, resultó determinante para funda-

mentar la responsabilidad penal del imputado y obtener la sentencia condenatoria. Hay inhabilitación perpetua y reparación a la víctima; junto con la pena privativa de la libertad, el órgano jurisdiccional impuso a Fagusto Factor la inhabilitación definitiva para ingresar o reincorporarse al servicio docente o administrativo en instituciones educativas públicas o privadas. Del mismo modo, quedó prohibido de por vida ejercer cualquier oficio, profesión o actividad que involucre el cuidado, custodia, vigilancia o atención directa de niños, niñas, adolescentes y estudiantes de educación superior. La resolución judicial fijó además el pago de s/ 5,000 por concepto de reparación civil a favor de la víctima, disponiendo adicionalmente que el sentenciado sea

sometido a un tratamiento terapéutico especializado. Tolerancia cero contra los delitos sexuales, a través de este fallo, el

ministerio público reafirma su firme postura de persecución penal frente a todo acto de agresión o abuso que vulnere la indem-

nidad y seguridad de los menores de edad. Asimismo, ratifica su compromiso de velar permanentemente por el estricto resguardo de

la identidad, derechos y bienestar integral de las víctimas en todo el ámbito del distrito fiscal de Áncash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La **Municipalidad Distrital de Independencia**, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de la Ley N° 29151 LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS QUE REGULAN EL ÁMBITO, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES y el Artículo 251 de su reglamento, a fin de que, las personas que fueran a ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la presente publicación, en referencia a los siguientes predios:

Predio/ Inmueble/ Área m2/ Ubicación (*)	Partida Registral (**)	Uso (***)	Norma	Acto de Saneamiento	Estado físico actual
El predio donde se emplaza el CEMENTERIO DE SECSEPAMPA, se encuentra localizado frente a la Calle Sin Nombre, en el Sector de Secsepampa del distrito de Independencia, provincia del Huaraz, departamento de Ancash. Con un área de 1,736.83 m2. y un perímetro de 187.23 ml.	No inscrito	SERVICIO COMUNAL (Cementerio)	Ley N° 29151- Ley que establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento (D.S. N° 008-2021- VIVIENDA)	PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A NOMBRE DEL ESTADO CON AFECTACIÓN EN USO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.	El Cementerio de Secsepampa ocupa el terreno materia de saneamiento físico legal, con un área de 1,736.83 m2. y un perímetro de 187.23 ml.

Indicaciones:
(*) Precisar área, dirección, distrito, provincia y departamento
(**) Indicar partida y oficina registral, o "no inscrito", según sea el caso.
(***) Indicar el uso actual.

PEDRO ROBERTO APONTE CAMPOS
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Operativo revela condiciones insalubres en chifas de Huaraz

Autoridades señalan la existencia de falta de control sanitario



La clausura de una conocida y concurrida chifa en el centro de Huaraz, ubicado en pleno Jr. Julián de Mo-

rales, vuelve a poner sobre la mesa una problemática recurrente en Huaraz: la persistente falta de control

sanitario en establecimientos comerciales y la aplicación de intervenciones que actúan únicamente

cuando el riesgo ya está consumado. Durante el operativo multi-sectorial, fiscalizadores de

la Municipalidad Provincial de Huaraz y efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) constataron graves

deficiencias en el local. La intervención derivó en la imposición de papeletas de infracción, el decomiso de utensilios en deplorable estado de conservación y la incautación de insumos alimenticios con fecha de expiración vencida.

Aunque estas acciones conjuntas buscan salvaguardar la salud pública y sancionar la negligencia de los comerciantes, la continuidad de estas irregularidades refleja la necesidad urgente de pasar de operativos eventuales a un plan de fiscalización permanente, riguroso y sostenido que garantice el cumplimiento estricto de las normas de salubridad en la ciudad.

Los dueños de estos establecimientos no reparan en el daño que causan a los comensales y solo buscan lucrar con la gente que paga por comida sucia que solo los enferma.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

ODPE Huaraz instala 59 oficinas distritales y de centros poblados

Funcionarán para las elecciones 2026

En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales del próximo 4 de octubre, la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Huaraz instaló 59 sedes locales para acercar la atención y orientación a la ciudadanía de su jurisdicción.

La infraestructura desplegada abarca 23 distritos y 36 centros poblados en las provincias de Huaraz y Carhuaz. Esta presencia descentralizada busca optimizar la organización del proceso electoral y garantizar el acceso directo a la información en cada localidad.

Desde estos módulos se coordinará la capacitación integral de los actores electorales, con especial énfasis en miembros de mesa y votantes. La finalidad es asegurar que todos los involucrados conozcan con precisión sus funciones e instrucciones antes de la jornada electoral.

El jefe de la ODPE Hua-

raz, Ernesto Rodríguez Gutiérrez, destacó que este despliegue territorial

fortalecerá la preparación de la población y asegurará el desarrollo transpa-

rente y ordenado de los comicios en todo el ámbito asignado.

La circunscripción de la ODPE Huaraz abarca a

174,194 electores habilitados, quienes sufragarán en 611 mesas distribuidas en 83 locales de votación. La atención en todas las

oficinas distritales se realiza de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 5:30 p. m.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Víctor Revoredo asegura que Jhonsson Cruz dirigió secuestro de empresario minero desde Bolivia

El alto mando policial indicó que varios sospechosos cumplieron funciones como gatilleros durante el ataque armado. Uno de ellos habría admitido haber efectuado disparos, versión que será contrastada con otras pericias.



El general PNP Víctor Revoredo, jefe de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincrí), afirmó que Jhonsson Smith Cruz Torres, señalado como cabecilla de Los Pulpos, estuvo detrás del secuestro del empresario minero Jenss Marty Lara Tantaquilla. En entrevista con RPP, indicó que el investigado habría coordinado el hecho desde Bolivia y que varios de los detenidos tuvieron participación directa en el ataque.

Revoredo señaló que algunos de los intervenidos cumplieron funciones du-

rante la ejecución del secuestro y el ataque armado en el que murieron cuatro personas. De acuerdo con la investigación policial, algunos habrían actuado como gatilleros y uno de ellos manifestó que realizó disparos durante el hecho.

Sin embargo, el jefe de la Dirincrí explicó que las responsabilidades individuales todavía deben ser contrastadas mediante diligencias y pericias. En ese sentido, precisó que la información obtenida hasta el momento forma parte de una hipótesis técnico-operativa que deberá ser

evaluada durante el proceso judicial.

"De la captura de estas personas, uno de los intervenidos indica [que] él disparó, [que] él hizo esto, hizo esto. Es por eso que, en su momento, con otras pericias, se va a establecer eso. De la hipótesis técnico-operativa, de los intervenidos hay personas que han estado directamente en la escena, han sido gatilleros", indicó en RPP.

Jhonsson Cruz es incluido en la investigación. El general sostuvo que las

pesquisas permitieron establecer la presunta vinculación de Jhonsson Cruz con el secuestro de Lara. También informó que el Ministerio Público ya incorporó al investigado en la investigación, mientras permanece detenido en Lima luego de su captura en Bolivia.

Revoredo señaló que la captura de Cruz fue posible tras activar alertas internacionales y realizar coordinaciones con autoridades de otros países. En ese proceso, mencionó la ubicación de Keysi Salvatierra en Bolivia y el apoyo de la PDI de Chile, la Policía boliviana y el Gobierno de Estados Unidos.

Para el jefe policial, el se-

cuestro del empresario fue un error cometido por Cruz que permitió activar las acciones para ubicarlo. Según explicó, la información obtenida a partir de las identidades utilizadas por los involucrados contribuyó a localizar al señalado cabecilla.

"Víctor Alfredo Revoredo Farfán, asumiendo la responsabilidad que se me ha dado, [digo que] él [Cruz Torres] ha dirigido este secuestro [desde Bolivia]", enfatizó.

Ocho personas están vinculadas al caso. Revoredo informó que, además de los primeros intervenidos, otras tres personas fueron detenidas y quedaron bajo investigación por su posible relación con los hechos. A estos últimos se les incautaron vehículos que, según las pesquisas, habrían sido utilizados durante la ejecución del crimen.

Entre las evidencias reunidas también figuran fotografías relacionadas con el ataque, dispositivos tecnológicos en los que aparecerían chalecos y un arma de largo alcance. La Policía informó además sobre la ubicación de un lugar donde los involucrados presuntamente se habrían reunido antes de cometer el hecho.

Con estas intervenciones, el número de detenidos vinculados al caso asciende a ocho. Revoredo

indicó que las evidencias recuperadas serán sometidas a las diligencias correspondientes para determinar el grado de participación de cada investigado.

Patrullero captado cerca del lugar. El jefe de la Dirincrí también se refirió a las imágenes de videovigilancia en las que aparece una camioneta policial circulando cerca del vehículo utilizado por los atacantes. Según explicó, el patrullero se encontraba desplazándose para atender una emergencia y su presencia en la zona no estaría relacionada con el secuestro.

Revoredo señaló que esta situación será contrastada con la información obtenida de los teléfonos de los investigados. Horas antes, el teniente general PNP Manuel Lozada, director nacional de Investigación Criminal, había informado que ya fueron identificados los policías que viajaban en dicha unidad.

Lozada precisó que se trataba del conductor y el operador del patrullero, quienes se encontraban atendiendo un accidente de tránsito. También sostuvo que no recibieron una llamada de auxilio ni un requerimiento policial relacionado con el ataque y descartó una vinculación entre los agentes y el hecho criminal.

(Diario Correo)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

incendio forestal afecta áreas de pastizales y arbustos en Huari

El fuego consumió dos hectáreas de cobertura vegetal en el sector de Huarirajran, distrito de Uco, y fue extinguido el mismo día



Un incendio forestal afectó dos hectáreas de pastizales, vegetación seca y arbustos en el distrito de Uco, provincia de Huari, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash.

El siniestro fue reportado ayer jueves 3 de septiembre en el sector de Huarirajran y fue extinguido ese mismo día.

Ante la emergencia, personal de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Uco, junto con efectivos de la Policía Nacional del Perú, realizaron labores de control y extinción del fuego.

Según el COER Áncash, la región registra más de 100 incendios forestales en lo que va de 2026. (V.Z. – RSD Noticias).

Obrero muere tras ser embestido por una camioneta mientras trabajaba en la vía Tambo-San Francisco

Manuel Cárdenas realizaba labores de mantenimiento en la carretera cuando fue atropellado y quedó gravemente herido.

Un trabajador dedicado durante años al mantenimiento de carreteras perdió la vida mientras cumplía con sus labores en la vía Tambo-San Francisco. La víctima fue identificada como Manuel Cárdenas, natural de la comunidad de Orcasitas, en el distrito de Pacaycasa, provincia de Huamanga.

El accidente ocurrió cuando el obrero se encontraba realizando trabajos habituales de mantenimiento en la carretera. En circunstancias que son materia de investigación, una camioneta lo embistió y le provocó graves lesiones, además de una considerable pérdida de sangre

Compañeros intentaron salvarlo

Al percatarse de lo ocurrido, sus compañeros de trabajo acudieron rápidamente para auxiliarlo. Tras brindarle los primeros auxilios, consiguieron trasladarlo en una ambulancia hasta un establecimiento de salud para que recibiera atención médica.

Sin embargo, pese a los esfuerzos por mantenerlo con vida y la atención recibida, horas después se confirmó su fallecimiento.

La noticia causó profundo pesar entre sus familiares y compañeros de trabajo. Cárdenas había dedicado buena parte

de su vida a labores vinculadas al mantenimiento de las carreteras.

La víctima era natural de Orcasitas, Pacaycasa, donde sus familiares afrontan ahora su partida. Sus hijos y demás seres queridos lamentan la muerte del trabajador, quien perdió la vida mientras cumplía con su jornada laboral.

Las circunstancias del accidente deberán ser esclarecidas por las autoridades correspondientes. Mientras tanto, la vía donde Cárdenas trabajó durante años quedó marcada por la tragedia que terminó con su vida.

(Diario Correo)





12

Sábado 05 de Setiembre del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

TODO SE DEFINE EN LA VUELTA: EL FÚTBOL FEMENINO BUSCA A SUS CAMPEONAS



La Liga de Ascenso Femenina de Áncash – Provinciales 2026 entra en su etapa decisiva. Este domingo 6 de septiembre, el Complejo Deportivo de Huaraz será escenario de los partidos de vuelta que definirán a las representantes de la provincia y, con ello, al campeón y subcampeón del fútbol femenino. En el partido de ida, Real Áncash, campeón de Huaraz, consiguió una importante victoria por 3-1 ante Unión Santa Fe, subcampeón de Caraz. Ahora, ambos equipos volverán a enfrentarse desde las 3:00 p. m., en un encuentro que promete máxima emoción. Mientras tanto, en el otro duelo, ABC del Deporte, campeón de Caraz, se impuso también por 3-1 a Las Magnolias, subcampeón de Huaraz. Este domingo, desde la 1:00 p. m., Las Magnolias buscará revertir el resultado cuando se

mida nuevamente ante ABC del Deporte. Partidos de este domingo 6 de septiembre en el

Complejo Deportivo de Huaraz a la 1:00 p. m. Las Magnolias vs ABC del Deporte y a las 3:00

p. m. Real Áncash vs Unión Santa Fe, esta fecha es decisiva. Después de estos partidos

de vuelta se conocerá quiénes ocuparán los lugares de campeón y subcampeón de la Liga

de Ascenso Femenina – Provinciales 2026. (Emely López Melgarejo)

